ASU LAS Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — ASUNCIÓN EN ORDEN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

Señor
Ing. Com. OSCAR RODRIGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 25 de marzo del año Dos Mil Veinte y Dos, los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Asunción para los llamados procesados por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, conformado según lo establecido por las Resoluciones **Nº 03/2022 y 1079/21 de la Intendencia Municipal**, que suscriben el presente Informe de Evaluación y su respectivo ANEXO I, del llamado de referencia, y que son: el **Director General de Administración y Finanzas: Abg. Edwin López Cattebeke con C.I. N° 2.470.761; la Directora de la Dirección General de Obras: Ing. Mirtha Acha con C.I. N° 1.355.421; y el Director de Asuntos Jurídico: Abg. Benito Alejandro Torres con C.I. N° 844.622**, nos dirigimos al Señor **INTENDENTE MUNICIPAL**, en el marco de la Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra **"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777**, a fin de elevar el resultado de la evaluación realizada de las ofertas recibidas y la recomendación de adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales, dependiente de la Dirección General de Obras, a través de **Memorándum Nº D.I. N°71/20,** de fecha 17/12/2020 en la cual se remite adjunto el Pliego de Bases y Condiciones junto con las especificaciones técnicas, Disco de Datos con ubicación georreferencial de la obra, computo métrico y presupuesto estimativo, solicitando se implemente el llamado a contratación para la obra **"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777.-**

El Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, emite el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 624/2021 con N° de PAC 388.777** en fecha 10 de mayo de 2021, a fin de dar inicio el llamado a contratación, informando que los créditos presupuestarios se encuentran previstos en el Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio.-

En cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado en coordinación entre la Dirección General de Obras y sus dependencias con la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, fue elevado a la Intendencia y la Junta Municipal solicitando la autorización para el llamado a contratación y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

La Junta Municipal de Asunción, en uso de sus facultades, por Resolución **JM Nº 12.430/21** de fecha 08 de Abril de 2021, resolvió APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y autorizó al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la obra **"DESAGÜE PLUVIAL Y**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE I" – ID Nº 388.777.-

En consecuencia, la Intendencia Municipal, por **Resolución Nº 428/2021**, resolvió Llamar a Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra **"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777.-**

2. APERTURA DE OFERTAS

En fecha 18 de Octubre de 2021 conforme a los plazos previstos en el marco legal de las contrataciones públicas y con las formalidades de rigor, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de ofertas de la Licitación Pública Nacional para la Obra **"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID 388.777.**

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el PBC y en la publicación respectiva.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Gs. 10.255.507.300.-C/IVA incluido
2	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	Gs. 9.935.052. 699.-C/IVA incluido
3	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs. 14.522.051.365.-C/IVA incluido
4	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	Gs. 9.818.948.705.-C/IVA incluido
5	JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO	Gs.11.046.623.524.-C/IVA incluido
6	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	Gs.11.453.058.779.-C/IVA incluido
7	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Gs. 9.343.268.057.-C/IVA incluido

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres
En la Copia I - Tomo I, del Consorcio PC el monto de la oferta es de Gs. 10.598.164.300.
Por parte de la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES la Srta. Ángela Moreno con CI N° 4.679.764, realiza la siguiente observación: dejamos constancia para lo que hubiere lugar, que de acuerdo a la Ley prevalece la Oferta Original sobre la copia, esto en referencia a la diferencia de monto entre la Oferta Original y la Copia de la Oferta presentada por el Consorcio PC.

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Benito Alejandro T...
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

Con relación a la observación asentada en el acta de apertura en referencia al monto de la oferta visualizada en la copia I - Tomo I de la firma Consorcio PC, este comité procederá a la revisión correspondiente en caso de que la firma en cuestión califique en las diferentes etapas de evaluación.-

3 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA 80012708-0		TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA 80005531-4		TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. 80033539-2	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple Constancia SIPE N°1664507		Cumple Constancia SIPE N°1662349		Cumple Constancia SIPE N° 1663831	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple S/ Acta de Directorio N° 1030 (Folio 213)		Cumple S/ Asamblea General N° 243 (Folio 60)		Cumple Según Constancia de SIPE N° 1663831	

Documentos Sustanciales para Consorcios	CONSORCIO PC LIDER: CALDETEC ING SRL SOCIO: LUIS R. BOVEDA - PUNTAL CONSTRUCCIONES RUC EMPRESA LIDER: 80011665-8		CONSORCIO LOMBARDO LIDER: AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ SOCIO: OSCAR MOREL OSES RUC EMPRESA LIDER: 741180-4		CONSORCIO NUEVA ESPERANZA LIDER: TECO SRL SOCIO: APONTE LATORRE CONSTRUCTORA RUC EMPRESA LIDER: 80055872-3	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	

Ing. Mirtha S. Aena G.
Directora General
Dirección General de Obras

Arq. Pablo Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

Cada Integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República de Paraguay deberá presentar documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado de Oferentes Individuales. Personas Físicas Cada Integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas (*)	Cumple Constancia SIPE LIDER: N° 1664371 SOCIO: N° 3030461-0	Cumple Constancia SIPE LIDER:N° 1664206 SOCIO: N° 1662390	Cumple Constancia SIPE LIDER: N° 1664122 SOCIO: N° 1664402
Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Cumple S/ Acta de Intención de Consorcio (Folio 019 al 027)	Cumple S/ Acta de Intención de Consorcio (Folio 06 al 010)	Cumple S/ Acta de Intención de Consorcio (Folio 019 al 027)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del Consorcio (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los Documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como Actas de Asamblea y de Directorio en caso de las Sociedades.-	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	**JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO**	
	RUC: 1912636-0	
	Cumple	**No Cumple**
Formulario de Oferta(*)	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple	
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple	
Constancia de Inscripción en el Registro Único Contribuyente	Cumple	
En caso de que suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder éste inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**	

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Pedro Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

3.1CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado de referencia;
Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Que, las firmas, CALDETEC INGENIERIA S.R.L., CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.,TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.,JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO, AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ y CONSORCIO NUEVA ESPERANZAcomo se observa en el cuadro más arriba expuesto, **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

4. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes;

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	Gs. 9.343.268.057.- C/IVA incluido
2	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	Gs. 9.818.948.705.- C/IVA incluido
3	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	Gs. 9.935.052. 699.- C/IVA incluido
4	CONSORCIO PC	Gs. 10.255.507.300.- C/IVA incluido
5	JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO	Gs.11.046.623.524.- C/IVA incluido
6	CONSORCIO LOMBARDO	Gs.11.453.058.779.- C/IVA incluido
7	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs. 14.522.051.365.- C/IVA incluido

5. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas, adjunto al presente informe, **NO SE OBSERVAN ERRORES ARITMÉTICOS EN SUS RESPECTIVAS PLANILLAS DE PRECIOS.-**

Ing. Myrtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. Pablo Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Según lo establecido en la Ley Nº 6575/20 que modifica el Art. 2º de la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-
Este Comité analizando la ofertas presentadas por la firmas en competencia verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Nº	Oferente	N° de Certificado	Fecha y Hora de Emisión	Tope de presentación de ofertas
1	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	116.094	14/10/2021 18:28:59	18/10/2021 – 09:30
2	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	116.154	15/10/2021 16:00:48	18/10/2021 – 09:30
3	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	114.896	22/09/2021 17:56:21	18/10/2021 – 09:30
4	CONSORCIO PC -CALDETEC INGENIERIA S.R.L. – SOCIO LIDER	115.209	29/09/2021 12:01:52	18/10/2021 – 09:30
5	JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO	116.131	15/10/2021 08:14:47	18/10/2021 – 09:30
6	CONSORCIO LOMBARDO - AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ – SOCIO LIDER	115.812	08/10/2021 18:05:01	18/10/2021 – 09:30
7	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	-	NO PRESENTA	18/10/2021 – 09:30

En lo que respecta a la presentación del Margen de preferencia, El Comité de Evaluación hace constar que la única Firma que no cuenta con el mencionado Documento es la Firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA,** la misma no podrá acogerse al Beneficio de la aplicación del margen de preferencia, ya que todas las otras empresas oferentes cuentan con el mencionado documento según se puede visualizar en el cuadro precedente, por ende, Este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA**, ya que la empresa **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** presenta la Oferta más alta en la presente contratación.-

7. APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Respecto a este punto, el Pliego de Bases y Condiciones establece que: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Pablo Alejandro Torres Adeval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último".-

Nº	Oferente	Monto Ofertado De Menor a Mayor	Domicilio/ Establecimiento según Constancia RUC
1	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	Gs. 9.343.268.057.- C/IVA incluido	ASUNCION
2	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	Gs. 9.818.948.705.- C/IVA incluido	ASUNCION
3	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	Gs. 9.935.052. 699.- C/IVA incluido	ASUNCION
4	CONSORCIO PC -CALDETEC INGENIERIA S.R.L. –SOCIO LIDER	Gs. 10.255.507.300.- C/IVA incluido	ASUNCION
5	JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO	Gs.11.046.623.524.- C/IVA incluido	ASUNCION
6	CONSORCIO LOMBARDO - AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ – SOCIO LIDER	Gs.11.453.058.779.- C/IVA incluido	ASUNCION
7	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs. 14.522.051.365.- C/IVA incluido	ASUNCION

En lo que respecta a la presentación del Margen de Preferencia Local, El Comité de Evaluación hace constar que todas las empresas participantes en la presente Contratación se encuentran domiciliadas dentro de la Ciudad de Asunción, según lo verificado en la Constancia de RUC y Comprobante de pago de Patente Municipal, cuyas copias obran dentro de sus respectivas Ofertas presentadas, por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Local **no fue aplicado** para la presente contratación, ya que la Firmas oferentes están domiciliadas dentro del territorio departamento/ Municipal de la Convocante.

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación Margen de Preferencia Nacional y Margen de Preferencia Local) se procede a identificar y apartar la Oferta más Baja que corresponde a la Firma.-

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	Gs.9.343.268.057.- C/IVA incluido

8. ANÁLISIS DE LASDOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

EMPRESA	TECO SOCIO LIDER		APONTE LATORRE SOCIO	
CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	–	X	–

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. Pablo Alejandro
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	X		X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	–	–	X
Certificado de cumplimiento tributario	X	–	X	–
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	–	X	–
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	–	X	–
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	–	X	–

8.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS POR LA FIRMA CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

Este Comité ha realizado el análisis de las documentaciones de Carácter Formal presentadas por las Firmas TECO S.R.L. y APONTE LATORRE S.A componentes del Consorcio **NUEVA ESPERANZA** según se puede observar en el cuadro expuesto más arriba donde se constata que la Firma **TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** cumple fehacientemente con los requisitos de carácter formales, sin embargo realizando la verificación correspondiente a la Empresa **APONTE LATORRE S.A.** , se observa incompleta la documentación en cuanto a las Declaraciones Juradas de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, por lo que Este Comité solicita la documentación faltante señalada más arriba por medio de la jefatura UOC3, dependencia que se encargará de remitir lo requerido a la mencionada firma.-

➢ En Fecha 02 de Febrero año 2022, este comité remite la Nota **UOC3 N°008/22** al CONSORCIO NUEVA ESPERANZA, solicitando lo siguiente:

- Constancia de la Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del Art. 1 de la ley 6355/19.-
- **Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-**

RESPUESTA: Llegando el día y la Hora de tope para la presentación de las documentaciones requeridas la empresa **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO** según detalle:

Con relación a este requerimiento la mencionada Firma remite la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, de los socios de la Firma **APONTE LATORRE S.A** sin embargo no se observa la constancia de presentación Declaración perteneciente a la **Señora MARGARITA MARÍA BÓVEDA DE APONTE CON C.I. 679.192** en su carácter de Director Suplente según lo declarado en el formulario N° 11 de Declaración de Miembros según Detalle:

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Paola Alejandra Ponta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA			
EMPRESA TECO CONSTRUCTORA S.R.L. – SOCIO LIDER			
C.I.N°	NOMBRE	EN CALIDAD DE	Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos - Ley 6355/19
2.154.491	Fernando Sebastián Vera Salerno	Socio-Gerente	PRESENTA
2.070.977	Erick Roberto Vera Salerno	Socio-Gerente	PRESENTA
EMPRESA APONTE LATORRE S.A. - SOCIO			
716.276	Osvaldo Aponte Rodríguez	Director Presidente Accionista	PRESENTA
706.026	Carlos Diógenes Latorre García	Director Vice Presidente Accionista	PRESENTA
604.741	Patricia López Moreira de Latorre	Director Suplente Accionista	PRESENTA
679.192	Margarita María Bóveda de Aponte	Director Suplente	**NO PRESENTA**

CONCLUSIÓN: Viendo lo mencionado anteriormente **ESTE COMITÉ DESESTIMA LA OFERTA DE LA FIRMA CONSORCIO NUEVA ESPERANZA** por el incumplimiento del requisito de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19 que establece:

"Art. 1°.- Los sujetos afectados por esta Ley para la presentación de sus declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos son:

a. Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley N° 1618/00 "DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" y en los de contratación de obras públicas, locaciones o servicios de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria la Ley N° 3439/07, realizados bajo la Ley N° 5074/13 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1302/98 "QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1045/83 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS", y en los contratos de participación público-privada de la Ley N° 5102/13 "DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO", y bajo cualquier otra modalidad de contratación. Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma.

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Pablo Alejandro Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

b. Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, municipalidades, gobernaciones, entidades binacionales, empresas del Estado y/o cualquier entidad pública sin limitación alguna. Los declarantes deberán presentar su declaración jurada de bienes y rentas dentro de los 15 (quince) días de recibir los fondos o contraprestación mencionados y en igual término al finalizar la tarea, contrato y/o actividad de cualquier tipo."

Y además teniendo en cuenta lo expuesto en el Art. 62 del Decreto 2992/19, de tal manera se procede a analizar a la siguiente mejor Oferta que corresponde a la empresa:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
2	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	Gs. 9.818.948.705.- C/IVA incluido

8.2 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS POR LA FIRMA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E

EMPRESA TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	X	-
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-

9. **EVALUACION TÉCNICA:** El Comité de Evaluación dentro de sus atribuciones elabora el Anexo I - Informe Técnico, donde se observan las planillas con los informes técnicos respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en relación a la Oferta Presentada por la Empresa **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.** , como también las documentaciones adicionales que fueran requeridas, expidiéndose en cuanto a Experiencia General en Obras, Experiencia Específica, Capacidad en Materia del Personal, Equipos, Composición de Precios Unitarios y Cronograma de Actividades.-

Luego del Análisis de las documentaciones referentes a los aspectos mencionados más arriba, se constata el faltante de respaldos en cuanto a algunas exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Pablo Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

tal efecto, por instrucciones del Comité de Evaluación se solicita a la Jefatura de la UOC 3, requiera las documentaciones faltantes, las cuales se efectuaron por medio de la Nota UOC3 Nº 013/22 de fecha 08 de Febrero del corriente año, además por instrucciones de la Dirección General de Obras se remite la Nota UOC3 N° 022/22 de fecha 03 de marzo del corriente año, el detalle de las mismas podrá ser visualizadas en el Anexo I, Solicitudes de Documentaciones que están adheridas al presente Informe.-
Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-

Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.**, cumple en tiempo y forma con la presentación de las documentaciones solicitadas.
Luego de Evaluar todas las documentaciones remitidas por la firma se detalla en el siguiente cuadro el Resumen del Informe Técnico que compone el Anexo I de este Informe de Evaluación.-

EMPRESA	Experiencia General en Obras	Experiencia Especifica en Obras	Capacidad en Materia del Personal	Capacidad en Materia de Equipos	Composición de Precios Unitarios	Cronograma de Actividades
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

El Informe Técnico forma parte del presente Informe de Evaluación, como documento adjunto.
Por tanto, conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, la Empresa **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. CUMPLE** con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.-

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se realiza el análisis de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, obteniéndose los siguientes ratios de los balances generales presentados, correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios, Años 2017, 2018 y 2019 respectivamente:

	2017	2018	2019
Activo Corriente	25.411.491.063	34.096.604.874	67.027.903.586
Activo	50.111.931.761	60.652.670.450	110.581.190.699
Pasivo Corriente	14.992.767.333	22.234.039.756	50.621.154.293
Pasivo	24.924.926.761	31.555.638.165	68.671.271663.

A Continuación, se detalla el cálculo de los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

	2017	2018	2019	PROMEDIOS
Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,69	1,53	1,32	1,44
Coeficiente de solvencia: Pasivo/Activo	0,4974	0,5203	0,6210	0,57

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — ASUNCIÓN EN ORDEN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple	No Cumple
1. **Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2019)	**1,44**	-
2. **Coeficiente de solvencia:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2019)	**0,57**	-
3. Capital Operativo: Activo Corriente – Pasivo Corriente (Ejercicio 2019)	16.406.749.293	-

Monto de la Oferta de TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	9.818.948.705
20% de la Oferta de TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	1.963.789.741
Compromisos Vigentes	129.460.797.711
10% de los Compromisos Vigentes	12.946.079.771
MONTO REQUERIDO SEGUN PBC	**14.909.869.512**

En cuanto al Criterio de CAPITAL OPERATIVO el PBC establece que se debe: "*Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos*".

El Capital Operativo de la Empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. es de **Gs 16.406.749.293,** que es la resulta de la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, del último ejercicio Fiscal exigido en el PBC (Ejercicio 2019).

Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital Operativo
67.027.903.586	50.621.154.293	**16.406.749.293**

Monto Requerido según PBC	14.909.869.512
Capital Operativo	**16.406.749.293**

CONCLUSIÓN: Conforme a los criterios evaluados que se exponen más arriba que resultan de la verificación de la documentación provista por el Oferente y cuyo análisis se efectuaron conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, se deja Constancia que la Empresa **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC en cuanto a la Evaluación de la Capacidad de Financiera

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Benito Alejandro Torres Nieva
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — ASUNCIÓN EN ORDEN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

11. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: A** Continuación, se presenta el cuadro comparativo entre los Precios Totales de los Ítems Referenciales estimados por la convocante, y los Precios Totales de los Ítems Ofertados por la Empresa **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.**

					TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.		ANALISIS DE PRECIOS			
Ítem	CódigoCatálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Preciounitario (IVA incluído)	Precio total	PRECIO REFERENCIAL	MENOS 20%	MAS 10%	DIF
1	72101510-005	Tramo 1 - Rocio Cabriza entre Avenida Sacramento y Capitán Lombardo - Área (m2)= 2.759	Unidad Medida Global	1						
1.1		TrabajosPreliminares								
1.1.1		Excavación	Metros cúbicos	2.818	19.204	54.116.872	27.460	21.968	30.206	-30
1.1.2		Entibado	Metros cuadrados	1.138	97.431	110.876.478	116.000	92.800	127.600	-16
1.1.3		Demolición de Canal Existente	Metro lineal	316	94.692	29.922.672	88.501	70.801	97.351	7
1.2		Relleno y compactación								
1.2.1		ASIENTO DE PIEDRA TRITURADA V - e= 0,30 m	Metros cúbicos	408	230.099	93.880.392	216.133	172.906	237.746	6
1.2.2		RELLENO COMPACTADO CON DESTAPE DE CANTERA e= 0,50 m	Metros cúbicos	392	120.778	47.344.976	170.062	136.050	187.068	-29
1.2.3		RELLENO COMPACTADO CON ARENA LAVADA	Metros cúbicos	683	68.160	46.553.280	97.469	77.975	107.216	-30
1.2.4		RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE Y LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRA	Metros cúbicos	3.663	31.792	116.454.096	35.858	28.686	39.444	-11
1.3		Desague pluvial								
1.3.1		ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE ACS 1,40 x 2,70 m	Metro lineal	294	4.087.306	1.201.667.964	6.711.434	5.369.147	7.382.577	-39
1.3.2		ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE ACS 1,0 x 1,0 m	Metro lineal	28	2.049.961	57.398.908	3.182.756	2.546.205	3.501.032	-36
1.3.3		SUMIDEROS DE DOS BOCAS	Unidad	8	13.197.842	105.582.736	12.201.414	9.761.131	13.421.555	8
1.3.4		REGISTROS tipo 1 - 1,50x3,40 m	Unidad	4	14.696.763	58.787.052	24.779.552	19.823.642	27.257.507	-41
1.3.5		REGISTROS tipo 2 - 3,60x3,60 m	Unidad	5	28.457.694	142.288.470	30.483.612	24.386.890	33.531.973	-7
1.4		Pavimento								
1.4.1		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE TAPAS DE	Unidad	3	879.255	2.637.765	678.394	542.715	746.233	30

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Benito Alejandro Benítez Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

		REGISTROS CLOACALES								
1.4.2		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE VÁLVULAS DE AGUA CORRIENTE	Unidad	3	619.873	1.859.619	497.296	397.837	547.026	25
1.4.3		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE CORDONES DE Hº PREFABRICADO	Metro lineal	613	64.978	39.831.514	68.465	54.772	75.312	-5
1.4.4		CUNETAS DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE ALTA DUREZA INICIAL A=0,60 m e=0,12 m Fck= 260 kg/cm2	Metro lineal	613	162.323	99.503.999	188.983	151.186	207.881	-14
1.4.5		REMOCIÓN DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	2.759	31.050	85.666.950	69.159	55.327	76.075	-55
1.4.6		BASE TELEFORD - e= 30 cm	Metros cuadrados	2.465	58.553	144.333.145	148.962	119.170	163.858	-61
1.4.7		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CON CONTRAPISO	Metros cuadrados	613	129.144	79.165.272	124.421	99.537	136.863	4
1.4.8		RIEGO DE LIGA	Litros	3.311	7.888	26.117.168	6.623	5.298	7.285	19
1.4.9		REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA - Tasa 50 kg/m2	Tonelada	123	767.192	94.364.616	643.505	514.804	707.856	19
1.4.10		CARPETA CON HORMIGÓN ASFÁLTICO EN CALIENTE - Tasa 100 kg/m2	Tonelada	246	770.617	189.571.782	639.385	511.508	703.324	21
1.5		**Readecuación del desague cloacal - cañerias y accesorios proveídos por Essap**								
1.5.1		Remoción de pavimentoasfálti co	Metros cuadrados	519	41.828	21.708.732	27.571	22.057	30.328	52
1.5.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	519	124.717	64.728.123	72.567	58.054	79.824	72
1.5.3		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	54	13.823	746.442	124.421	99.537	136.863	-89
1.5.4		Excavación	Metros cúbicos	43	19.204	825.772	22.883	18.306	25.171	-16
1.5.5		Colocación de ramales domiciliarios PVC ø 100 mm	Unidad	54	47.534	2.566.836	97.799	78.239	107.579	-51
1.5.6		Colocación de tuberías de PVC de ø 150 mm	Metro lineal	321	33.638	10.797.798	60.484	48.387	66.532	-44
1.5.7		Asiento de zanja para colectores	Metros cúbicos	16	188.236	3.011.776	92.919	74.335	102.211	103

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Paola Mejano
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

1.5.8		Relleno y compactación de zanjas	Metros cúbicos	21	51.536	1.082.256	47.133	37.706	51.846	9
1.5.9		Registro con tapa triangular de HºFº de 130kg	Unidad	2	11.656.141	23.312.282	7.087.899	5.670.319	7.796.689	64
1.5.10		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	321	6.266	2.011.386	8.133	6.506	8.946	-23
1.6		**Readecuación de agua corriente - cañerías y accesorios proveidos por Essap**								
1.6.1		Remoción de pavimentoasfálti co	Metros cuadrados	50	41.828	2.091.400	27.571	22.057	30.328	52
1.6.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	50	124.717	6.235.850	72.567	58.054	79.824	72
1.6.3		Excavación	Metros cúbicos	304	19.204	5.838.016	27.460	21.968	30.206	-30
1.6.4		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	562	13.823	7.768.526	124.421	99.537	136.863	-89
1.6.5		Asiento y relleno de material arenoso	Metros cúbicos	38	144.234	5.480.892	92.919	74.335	102.211	55
1.6.6		En PEAD de diámetro 2"	Metro lineal	642	33.879	21.750.318	29.331	23.465	32.264	16
1.6.7		En PEAD de diámetro 3/4"(ramales)	Unidad	120	17.878	2.145.360	20.787	16.630	22.866	-14
1.6.8		Válvula 2"	Unidad	2	1.578.583	3.157.166	2.105.286	1.684.229	2.315.815	-25
1.6.9		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	1.362	6.266	8.534.292	8.133	6.506	8.946	-23
1.6.10		Interconexiones y derivaciones con tuberías existentes - Diámetro 50 mm a 50 mm	Unidad	2	766.006	1.532.012	615.664	492.531	677.230	24
1.7		**Varios**								
1.7.1		Señalización horizontal - pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	Metros cuadrados	90	91.792	8.261.280	113.594	90.875	124.953	-19
1.7.2		Cartel de obra	Unidad	1	2.239.931	2.239.931	3.017.182	2.413.746	3.318.900	-26
2	**72101510 -005**	**Tramo 2 - Capitán Lombrado entre Rocío Cabriza y Teniente Narváez - Área (m2)= 605**	**Unidad Medida Global**	**1**						
2.1		**Trabajosprelimin ares**								
2.1.1		EXCAVACIÓN	Metros cúbicos	1.259	19.204	24.177.836	20.895	16.716	22.985	-8

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

2.1.2		ENTIBADO	Metros cuadrados	188	97.431	18.317.028	116.000	92.800	127.600	-16
2.2		**Relleno y compactación**								
2.2.1		ASIENTO DE PIEDRA TRITURADA V - e=0,30 m	Metros cúbicos	135	230.099	31.063.365	216.133	172.906	237.746	6
2.2.2		RELLENO COMPACTADO CON DESTAPE DE CANTERA e= 0,50 m	Metros cúbicos	183	120.778	22.102.374	170.062	136.050	187.068	-29
2.2.3		RELLENO COMPACTADO CON ARENA LAVADA	Metros cúbicos	155	68.160	10.564.800	97.469	77.975	107.216	-30
2.2.4		RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE Y LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRA	Metros cúbicos	1.636	31.792	52.011.712	35.858	28.686	39.444	-11
2.3		**Desague pluvial**								
2.3.1		ALCANTARILLA CELULAR DOBLE ACD 1,40 x 2,70 m	Metro lineal	35	7.466.965	261.343.775	11.142.038	8.913.630	12.256.242	-33
2.3.2		ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE ACS 1,0 x 1,0 m	Metro lineal	10	2.049.961	20.499.610	3.182.756	2.546.205	3.501.032	-36
2.3.3		SUMIDEROS DE DOS BOCAS	Unidad	2	13.197.842	26.395.684	12.201.447	9.761.158	13.421.592	8
2.3.4		REGISTROS tipo 3 - 6,60x6,60 m	Unidad	2	77.367.201	154.734.402	117.789.328	94.231.462	129.568.261	-34
2.4		**Pavimento**								
2.4.1		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE TAPAS DE REGISTROS CLOACALES	Unidad	2	879.255	1.758.510	678.394	542.715	746.233	30
2.4.2		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE VÁLVULAS DE AGUA CORRIENTE	Unidad	2	619.873	1.239.746	497.296	397.837	547.026	25
2.4.3		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE CORDONES DE Hº PREFABRICADO	Metro lineal	110	64.978	7.147.580	68.465	54.772	75.312	-5
2.4.4		DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN	Metros cuadrados	605	56.328	34.078.440	91.976	73.581	101.174	-39
2.4.5		PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE ALTA DUREZA INICIAL -Fck=260 kg/cm2	Metros cuadrados	605	247.532	149.756.860	270.755	216.604	297.831	-9
2.4.6		VIGAS DE BORDE 25x40cm - FCK=260kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est.Ø8 - 1c/20 -	Metro lineal	43	263.030	11.310.290	375.030	300.024	412.533	-30

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

		120								
2.4.7		REMOCIÓN DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	605	31.050	18.785.250	69.159	55.327	76.075	-55
2.4.8		BASE TELEFORD - e= 30 cm	Metros cuadrados	605	58.553	35.424.565	130.323	104.258	143.355	-55
2.4.9		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CON CONTRAPISO	Metros cuadrados	110	129.144	14.205.840	124.421	99.537	136.863	4
2.5		**Readecuación del desague cloacal - cañerias y accesorios proveidos por Essap**								
2.5.1		Remoción de pavimento de Hº	Metros cuadrados	51	135.395	6.905.145	91.976	73.581	101.174	47
2.5.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	51	124.717	6.360.567	72.567	58.054	79.824	72
2.5.3		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	273	13.823	3.773.679	124.421	99.537	136.863	-89
2.5.4		Excavación	Metros cúbicos	33	19.204	633.732	22.883	18.306	25.171	-16
2.5.5		Colocación de ramales domiciliarios PVC Ø 100 mm	Unidad	10	47.534	475.340	97.799	78.239	107.579	-51
2.5.6		Colocación de tuberías de PVC de Ø 150 mm	Metro lineal	109	33.638	3.666.542	60.484	48.387	66.532	-44
2.5.7		Asiento de zanja para colectores	Metros cúbicos	8	188.236	1.505.888	92.919	74.335	102.211	103
2.5.8		Relleno y compactación de zanjas	Metros cúbicos	262	51.536	13.502.432	47.133	37.706	51.846	9
2.5.9		Registro con tapa triangular de HºFº de 130kg	Unidad	4	11.656.141	46.624.564	7.087.899	5.670.319	7.796.689	64
2.5.10		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	55	6.266	344.630	8.133	6.506	8.946	-23
2.6		**Readecuación de agua corriente - cañerias y accesorios proveidos por Essap**								
2.6.1		Remoción de pavimento de Hº	Metros cuadrados	50	135.395	6.769.750	91.976	73.581	101.174	47
2.6.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	50	124.717	6.235.850	72.567	58.054	79.824	72
2.6.3		Excavación	Metros cúbicos	52	19.204	998.608	27.460	21.968	30.206	-30
2.6.4		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	65	13.823	898.495	124.421	99.537	136.863	-89

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Pedro Alejandro Torres Acevalos
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

2.6.5		Asiento y relleno de material arenoso	Metros cúbicos	7	144.234	1.009.638	92.919	74.335	102.211	55
2.6.6		En PEAD de diámetro 2"	Metro lineal	120	33.879	4.065.480	29.331	23.465	32.264	16
2.6.7		En PEAD de diámetro 3/4" (ramales)	Unidad	10	17.878	178.780	20.787	16.630	22.866	-14
2.6.8		Válvulas 2"	Unidad	2	1.578.583	3.157.166	2.105.286	1.684.229	2.315.815	-25
2.6.9		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	180	6.266	1.127.880	8.133	6.506	8.946	-23
2.6.10		Interconexiones y derivaciones con tuberías existentes - Diámetro 50 mm a 50 mm	Unidad	2	766.006	1.532.012	615.664	492.531	677.230	24
2.7		**Varios**								
2.7.1		Señalización horizontal - pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	Metros cuadrados	30	91.792	2.753.760	113.594	90.875	124.953	-19
3	**72101510 -005**	**Tramo 3 - Teniente Narváez entre Capitán Lombardo y Teniente Felix Cañete - Área (m2)= 881**	**Unidad Medida Global**	**1**						
3.1		**Trabajosprelimin ares**								
3.1.1		EXCAVACIÓN	Metros cúbicos	2.542	19.204	48.816.568	27.460	21.968	30.206	-30
3.1.2		ENTIBADO	Metros cuadrados	464	97.431	45.207.984	116.000	92.800	127.600	-16
3.2		**Relleno y compactación**								
3.2.1		ASIENTO DE PIEDRA TRITURADA V - e=0,30 m	Metros cúbicos	258	230.099	59.365.542	216.133	172.906	237.746	6
3.2.2		RELLENO COMPACTADO CON DESTAPE DE CANTERA e=0,50 m	Metros cúbicos	238	120.778	28.745.164	170.062	136.050	187.068	-29
3.2.3		RELLENO COMPACTADO CON ARENA LAVADA	Metros cúbicos	251	68.160	17.108.160	97.469	77.975	107.216	-30
3.2.4		RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE Y LIMPIEZA DE SITIO DE OBRA	Metros cúbicos	3.304	31.792	105.040.768	35.858	28.686	39.444	-11
3.3		**Desague pluvial**								
3.3.1		ALCANTARILLA CELULAR DOBLE ACD 1,40 x 2,70	Metro lineal	108	7.466.965	806.432.220	9.985.669	7.988.535	10.984.236	-25

Abog. Pedro Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

		m								
3.3.2		ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE ACS 1,0 x 1,0 m	Metro lineal	2	2.049.961	4.099.922	3.182.756	2.546.205	3.501.032	-36
3.3.3		SUMIDEROS DE DOS BOCAS	Unidad	2	13.197.842	26.395.684	12.201.447	9.761.158	13.421.592	8
3.3.4		REGISTROS Tipo 4	Unidad	1	28.159.011	28.159.011	44.544.114	35.635.291	48.998.525	-37
3.4		**Pavimento**								
3.4.1		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE TAPAS DE REGISTROS CLOACALES	Unidad	1	879.255	879.255	678.394	542.715	746.233	30
3.4.2		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE VÁLVULAS DE AGUA CORRIENTE	Unidad	1	619.873	619.873	497.296	397.837	547.026	25
3.4.3		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE CORDONES DE Hº PREFABRICADO	Metro lineal	198	64.978	12.865.644	68.465	54.772	75.312	-5
3.4.4		CUNETAS DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE ALTA DUREZA INICIAL A=0,60 m e=0,12m Fck=260 kg/cm2	Metro lineal	198	162.323	32.139.954	188.983	151.186	207.881	-14
3.4.5		REMOCIÓN DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	881	31.050	27.355.050	69.159	55.327	76.075	-55
3.4.6		BASE TELEFORD - e= 30 cm	Metros cuadrados	858	58.553	50.238.474	130.323	104.258	143.355	-55
3.4.7		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CON CONTRAPISO	Metros cuadrados	198	129.144	25.570.512	124.421	99.537	136.863	4
3.4.8		RIEGO DE LIGA	Litros	939	7.888	7.406.832	6.623	5.298	7.285	19
3.4.9		REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA - Tasa 50 kg/m2	Tonelada	43	767.192	32.989.256	643.505	514.804	707.856	19
3.4.10		CARPETA CON HORMIGÓN ASFÁLTICO EN CALIENTE - Tasa 100 kg/m2	Tonelada	86	770.617	66.273.062	639.385	511.508	703.324	21
3.5		**Readecuación del desague cloacal - cañerias y accesorios proveidos por Essap**								
3.5.1		Remoción de pavimentoasfálti co	Metros cuadrados	126	41.828	5.270.328	27.571	22.057	30.328	52
3.5.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	126	124.717	15.714.342	72.567	58.054	79.824	72

Abog. Benito Alejandro Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Administración y Finanzas

"Municipalidad de la Ciudadela Solidaria"

ASUNCIÓN EN ORDEN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

3.5.3		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	574	13.823	7.934.402	124.421	99.537	136.863	-89
3.5.4		Excavación	Metros cúbicos	276	19.204	5.300.304	22.883	18.306	25.171	-16
3.5.5		Colocación de ramales domiciliarios PVC Ø 100 mm	Unidad	48	47.534	2.281.632	97.799	78.239	107.579	-51
3.5.6		Colocación de tuberías de PVC de Ø 150 mm	Metro lineal	230	33.638	7.736.740	60.484	48.387	66.532	-44
3.5.7		Asiento de zanja para colectores	Metros cúbicos	16	188.236	3.011.776	92.919	74.335	102.211	103
3.5.8		Relleno y compactación de zanjas	Metros cúbicos	57	51.536	2.937.552	47.133	37.706	51.846	9
3.5.9		Registro con tapa triangular de HºFº de 130kg	Unidad	2	11.656.141	23.312.282	7.087.899	5.670.319	7.796.689	64
3.5.10		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	230	6.266	1.441.180	8.133	6.506	8.946	-23
3.6		**Readecuación de agua corriente - cañerías y accesorios proveídos por Essap**								
3.6.1		Remoción de pavimentoasfáltico	Metros cuadrados	50	41.828	2.091.400	27.571	22.057	30.328	52
3.6.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	50	124.717	6.235.850	72.567	58.054	79.824	72
3.6.3		Excavación	Metros cúbicos	116	19.204	2.227.664	27.460	21.968	30.206	-30
3.6.4		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	72	13.823	995.256	124.421	99.537	136.863	-89
3.6.5		Asiento y relleno de material arenoso	Metros cúbicos	6	144.234	865.404	92.919	74.335	102.211	55
3.6.6		En PEAD de diámetro 2"	Metro lineal	240	33.879	8.130.960	29.331	23.465	32.264	16
3.6.7		En PEAD de diámetro 3/4" (ramales)	Unidad	12	17.878	214.536	20.787	16.630	22.866	-14
3.6.8		Válvulas 2"	Unidad	2	1.578.583	3.157.166	2.105.286	1.684.229	2.315.815	-25
3.6.9		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	264	6.266	1.654.224	8.133	6.506	8.946	-23
3.6.10		Interconexiones y derivaciones con tuberías existentes - Diámetro 50 mm a 50 mm	Unidad	2	766.006	1.532.012	615.664	492.531	677.230	24
3.7		**Varios**								
3.7.1		Señalización horizontal - pintura termoplástica de colores blanco y	Metros cuadrados	60	91.792	5.507.520	113.594	90.875	124.953	-19

Abog. Benito Mejías

Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

		amarillo								
3.7.2		Cartel de obra	Unidad	1	2.239.931	2.239.931	3.017.182	2.413.746	3.318.900	-26
4	**72101510 -005**	**Tramo 4 - Teniente Felix Cañete entre Teniente Narváez y Arroyo Mburicaó - Área (m2)=3.178**	**Unidad Medida Global**	**1**						
4.1		**Trabajosprelimin ares**								
4.1.1		EXCAVACIÓN	Metros cúbicos	6.154	19.204	118.181.416	20.895	16.716	22.985	-8
4.1.2		ENTIBADO	Metros cuadrados	1.208	97.431	117.696.648	116.000	92.800	127.600	-16
4.2		**Relleno y compactación**								
4.2.1		ASIENTO DE PIEDRA TRITURADA V - e= 0,30 m	Metros cúbicos	670	230.099	154.166.330	216.133	172.906	237.746	6
4.2.2		RELLENO COMPACTADO CON DESTAPE DE CANTERA e= 0,50 m	Metros cúbicos	254	120.778	30.677.612	170.062	136.050	187.068	-29
4.2.3		RELLENO COMPACTADO CON ARENA LAVADA	Metros cúbicos	652	68.160	44.440.320	97.469	77.975	107.216	-30
4.2.4		RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE Y LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRA	Metros cúbicos	8.000	31.792	254.336.000	35.858	28.686	39.444	-11
4.3		**Desague pluvial**								
4.3.1		ALCANTARILLA CELULAR DOBLE ACD 1,40 x 2,70 m	Metro lineal	285	7.466.965	2.128.085.025	9.985.669	7.988.535	10.984.236	-25
4.3.2		ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE ACS 1,0 x 1,0 m	Metro lineal	34	2.049.961	69.698.674	3.182.756	2.546.205	3.501.032	-36
4.3.3		REGISTROS tipo 3 - 6,60x6,60 m	Unidad	3	77.367.201	232.101.603	117.789.328	94.231.462	129.568.261	-34
4.3.4		REGISTROS tipo 5 - 1,50x1,50 m	Unidad	2	9.126.088	18.252.176	13.025.589	10.420.471	14.328.148	-30
4.3.5		REGISTROS tipo 4 - 2,00x6,60 m	Unidad	2	28.159.011	56.318.022	44.544.114	35.635.291	48.998.525	-37
4.3.6		ESTRUCTURA DE DESCARGA	Unidad	1	38.003.543	38.003.543	55.604.919	44.483.935	61.165.411	-32
4.4		**Pavimento**								
4.4.1		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE TAPAS DE REGISTROS CLOACALES	Unidad	3	879.255	2.637.765	678.394	542.715	746.233	30

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

4.4.2		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE VÁLVULAS DE AGUA CORRIENTE	Unidad	3	619.873	1.859.619	497.296	397.837	547.026	25
4.4.3		REMOCION Y REPOSICIÓN DE CORDONES DE Hº PREFABRICADO	Metro lineal	500	64.978	32.489.000	68.465	54.772	75.312	-5
4.4.4		CUNETAS DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE ALTA DUREZA INICIAL A=0,60M e= 0,112M Fck=260kg/cm2	Metro lineal	124	162.323	20.128.052	188.983	151.186	207.881	-14
4.4.5		PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE ALTA DUREZA INICIAL - Fck= 260 kg/cm2	Metros cuadrados	846	247.532	209.412.072	270.755	216.604	297.831	-9
4.4.6		VIGAS DE BORDE 25x40cm - FCK=260kg/cm2 - Aprin. 4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	Metro lineal	25	263.030	6.575.750	374.797	299.838	412.277	-30
4.4.7		REMOCIÓN DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	3.178	31.050	98.676.900	69.159	55.327	76.075	-55
4.4.8		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CON CONTRAPISO	Metros cuadrados	500	129.144	64.572.000	124.421	99.537	136.863	4
4.4.9		RIEGO DE LIGA	Litros	2.865	7.888	22.599.120	6.623	5.298	7.285	19
4.4.10		REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA - Tasa 50 kg/m2	Tonelada	119	767.192	91.295.848	643.505	514.804	707.856	19
4.4.11		CARPETA CON HORMIGÓN ASFÁLTICO EN CALIENTE - Tasa 100 kg/m2	Tonelada	239	770.617	184.177.463	639.385	511.508	703.324	21
4.5		**Readecuación del desague cloacal - cañerias y accesorios proveídos por Essap**								
4.5.1		Remoción de pavimentoasfálti co	Metros cuadrados	50	41.828	2.091.400	27.571	22.057	30.328	52
4.5.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	50	124.717	6.235.850	72.567	58.054	79.824	72
4.5.3		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	1.662	13.829	22.973.826	124.421	99.537	136.863	-89
4.5.4		Excavación	Metros cúbicos	399	19.204	7.662.396	22.883	18.306	25.171	-16
4.5.5		Colocación de ramales domiciliarios PVC	Unidad	56	[illegible]	2.661.904	97.799	78.239	107.579	-51

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. [illegible]
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

		Ø 100 mm								
4.5.6		Colocación de tuberías de PVC de Ø 150 mm	Metro lineal	665	33.638	22.369.270	60.484	48.387	66.532	-44
4.5.7		Asiento de zanjas para colectores	Metros cúbicos	60	188.236	11.294.160	92.919	74.335	102.211	103
4.5.8		Relleno y compactación de zanjas	Metros cúbicos	638	51.536	32.879.968	47.133	37.706	51.846	9
4.5.9		Registro con tapa trianguiar de HºFº de 130kg	Unidad	6	11.656.141	69.936.846	4.625.046	3.700.037	5.087.551	152
4.5.10		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	665	6.266	4.166.890	8.133	6.506	8.946	-23
4.6		**Readecuación de agua corriente - cañerías y accesorios proveidos por Essap**								
4.6.1		Remoción de pavimentoasfálti co	Metros cuadrados	50	41.828	2.091.400	27.571	22.057	30.328	52
4.6.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	50	124.717	6.235.850	72.567	58.054	79.824	72
4.6.3		Excavación	Metros cúbicos	341	19.204	6.548.564	27.460	21.968	30.206	-30
4.6.4		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	213	13.823	2.944.299	124.421	99.537	136.863	-89
4.6.5		Asiento y relleno de material arenoso	Metros cúbicos	43	144.234	6.202.062	92.919	74.335	102.211	55
4.6.6		En PEAD de diámetro 2"	Metro lineal	612	33.879	20.733.948	29.331	23.465	32.264	16
4.6.7		En PEAD de diámetro 3/4" (ramales)	Unidad	60	17.878	1.072.680	20.787	16.630	22.866	-14
4.6.8		Válvulas 2"	Unidad	2	1.578.583	3.157.166	2.105.286	1.684.229	2.315.815	-25
4.6.9		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	852	6.266	5.338.632	8.133	6.506	8.946	-23
4.6.10		Interconexiones y derivaciones con tuberías existentes - Diámetro 50 mm a 50 mm	Unidad	2	766.006	1.532.012	615.664	492.531	677.230	24
4.7		**Varios**								
4.7.1		Señalización horizontal - pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	Metros cuadrados	60	91.792	5.507.520	113.594	90.875	124.953	-19
4.7.2		Cartel de obra	Unidad	1	2.239.931	2.239.931	3.017.182	2.413.746	3.318.900	-26

Que al Culminar el análisis de los Precios Ofertados por la Firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.**, se verifica que en varios Ítems SI sobrepasa al diez por ciento (10%) por encima del precio referencial, como también SI supera en varios ítems al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

con el Llamado a Licitación, el estudio y análisis correspondiente se realizó como lo estipula la **RESOLUCION 1890 Nº 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".-**

Teniendo en cuenta lo establecido en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación de Análisis de los Precios Ofertados del Pliego de Bases y Condiciones que establece "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Por lo tanto y por instrucciones del Comité Evaluador la Jefatura de UOC3 por medio de la NOTA **UOC3 Nº 013/22**, de fecha 08 de Febrero del año 2022, solicitó a la empresa **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.** una explicación detallada del desglose de los componentes de los precios de las oferta, cuyos rubros ofertados en los que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.-

Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. da repuesta por medio de una Nota dentro del plazo establecido por la convocante, presentando lo requerido cumpliendo así en tiempo y forma con lo solicitado, cuyo análisis de la explicación remitida se puede observar detalladamente más abajo.-

ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Como se puede observar los montos cotizados en varios Ítems por la firma para el llamado de referencia en alguno Ítems sobrepasan al diez por ciento (10%) por encima del precio referencial, como también supera en varios ítems al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante para la obra en cuestión.-

Primera y principalmente la Firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.** ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y Forma, a la vez el Comité ha considerado que la composición presentada contiene mucha claridad ya que describe todo lo concerniente a la elaboración de sus precios unitarios por lo que Comité Evaluador determina que dicha explicación de composición de precios es aceptable y ejecutable.-

Es así que analizando y verificando la línea del criterio del costo final considerando de la relación Beneficio/Costo que se obtiene con el Precio Total de la Firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.**, es por lejos más ventajoso y conveniente para la convocante, es verdad que algunos ITEMS la cotización se aleja del tope del

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. Pedro Flores Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

precio referencial, pero no se puede obviar que la firma mencionada, si cumpliera con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones es la Oferta más conveniente para la convocante y por ende para la obra de referencia.-

Total del PRECIO REFERENCIAL elaborado por la Convocante	**14.275.775.372**	***Guaraníes:*** *Catorce Mil Doscientos Setenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Dos.-*
Total Ofertado por la Firma TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	**9.818.948.705**	**Guaraníes:** *Nueve Mil Ochocientos Diez y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cinco.-*

Por todo lo expuesto anteriormente, y considerando que en los ítems donde superan o van por debajo del Precio Referencial establecidos por la Convocante y de los Márgenes marcados en la RESOLUCION 1890/2020y también en el balance final de los Precios Ofertados se verifica, que del mismo se desprende un claro beneficio para convocante, por lo que este Comité de Evaluación Recomienda la aceptación de los precios Ofertados por la Firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.,** ya que es el precio más bajo cotizado para el presente llamado y presupuestariamente es lo más conveniente para el Municipio, se deja constancia que todos los análisis que fueron realizados a la composición de los precios ofertados por la mencionada Firma, fueron bajos los principios rectores establecidos en la Ley 2051/2003 y sus Reglamentaciones.

CONCLUSIÓN: Luego de observar la composición de Precios y desglose presentados por la Firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.** y después del análisis respectivo de la explicación detallada de sus precios, se considera razonable la justificación presentada por la mencionada firma y recomienda dar como satisfactorio los precios ofertados, por lo que Este Comité considera de que en caso de ser Adjudicada, podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

12. VERIFICACIONES DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION DNCP Nº 849/2015

Conforme a los criterios de calificación en el Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido verificar si los Directivos y/o Representantes Legales de la Firma oferente propuesta para la Adjudicación no se encuentran comprendidos en las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el marco de lo dispuesto en la **RESOLUCION DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 " DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-**

El Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en la Página Web AsuHesaka como en la en la página web de la Secretaría de la Función Pública obteniendo como resultado que

Abg. Pablo Alejandro Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

ningún Directivo o representante de la Firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.** se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionariosywww.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC3) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.** en la **LPN "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE"- ID 388.777.-**

  Se expone lo Observado en la Base de Datos del SINARH, así también se ha emitido constancias de ser o no Funcionario según el Siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	C. I. Nº	Prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003	Prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, aparezcan en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.-
Joaquín Fernández Solano López	1.264.011	No se Observan Registros	No se Observan Registros
Pablo Fernández Solano López	**1.845.111**	**No se Observan Registros**	**Si se Observan Registros**
Andrés Fernández Solano López	1.432.812	No se Observan Registros	No se Observan Registros

➢ **RESPUESTA**: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (*https: //www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles*, el Comité de Evaluación pudo constatar lo siguiente: que el **JOAQUÍN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ** con **C.I 1.264.011.**y el Señor **ANDRÉS FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ** con **C.I. 1.432.812.**, SOCIOS – ACCIONISTAS de la Firma TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E., **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por lo tanto no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Del mismo modo se realizó consultas al Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) se constató que el Señor **PABLO FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ** con **C.I. N° 1.845.111,** Representante y Accionista de la Empresa **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.**, ocupa actualmente el cargo de Profesor-Asistente, con vinculo Permanente en la **FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS SOCIALES** según el reporte emitido por el portal de la Secretaria de la Función Pública teniendo conocimiento de esto se realiza el siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye en el Formulario de la Carta de Invitación;

En cuanto al Inciso a), donde se señala que "los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Benito Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" (*);

(*)El Comité estudiando dicho Inciso del Art. 40 de la Ley 2051/03, corrobora que el Señor PABLO FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ con C.I. N° 1.845.111, se encuentra dentro de los parámetros para desempeñarse como proveedor del Estado, y podrá presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en Ley, ya que no tiene ninguna relación o injerencia con funcionarios o con el procedimiento del referido Llamado Licitatorio de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, ya que su condición de docente no colisiona con ningún rango administrativo y operativo de este municipio.

Respecto al Inciso b) del Artículo 40 de la ley 2051/03 que dice... que conforme a ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados, **Artículo 1º)**Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y las municipalidades, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la banca pública y los demás organismos y entidades del Estado.-
Las leyes especiales vigentes y las que se dicten para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central con los respectivos organismos y entidades del estado, se ajustarán a las disposiciones de esta ley aunque deban contemplar situaciones especiales.
Entiéndase por administración central los organismos que componen el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, sus reparticiones y dependencias.
Artículo 2º).-Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:
a) el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular;
b) los ministros y viceministros del Poder Ejecutivo;
c) los diplomáticos y cónsules en actividad, comprendido en el ámbito de aplicación de la ley que regula la carrera diplomática y consular;
d) los militares en actividad;
e) los policías en actividad;
f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;
g) los magistrados del Poder Judicial; h) el Contralor, el Subcontralor, el Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo Adjunto y los miembros del Consejo de la Magistratura; e,
i) el Fiscal General de Estado y los agentes fiscales.

Abog. Pablo Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública; consultado en el SINARH, se observan datos (**). (**)El Comité analiza tal situación, donde en la verificación hecha del reporte del SINARH, respecto al representante legal de la firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.**, el Señor PABLO FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ con C.I. N° 1.845.111; se constata que figura en el presente ejercicio como PROFESOR DE LA FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS SOCIALES de la UNA, cabe señalar que la docencia a tiempo parcial, como podemos observar más arriba, es su caso, por lo que su carácter de accionista de la Firma TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E., es compatible con otro cargo, por lo que su condición de catedrático no tropieza con su condición de accionista de la mencionada compañía, conforme al Artículo 2º), inciso f) de la Ley 1626/00, por lo tanto el Señor PABLO FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ con C.I. N° 1.845.111, no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a*) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c) Presente el precio evaluado como el más bajo*, por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. con RUC Nº 80033539-2**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.-

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA** al **SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL** ADJUDICAR EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBRA **"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE"** con **ID 388.777 A LA SIGUIENTE EMPRESA:**

- **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. con RUC Nº 80033539-2**por el Monto Total que asciende a Gs. **9.818.948.705(GUARANIES NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO)** IVA INCLUIDO, correspondiente al Ejercicio 2022.-*Es Nuestro Informe..*

ABG. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ING. MIRTHA ACHA
Directora General de Obras
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

ANEXO I

INFORME TECNICO DEL ACTA DE EVALUACION

"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE"
ID Nº 388.777

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Asunción para los llamados procesados por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, conformado según lo establecido por las **Resoluciones Nº03/2022 y 1079/21** de la Intendencia Municipal, que suscriben el presente **Anexo I** al informe de Evaluación del llamado de referencia, y que son: **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE CON C.I. Nº 2.470.761, LA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS ING. MIRTHA ACHA con C.I. Nº 1.355.421 y el DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS – ABG. BENITO ALEJANDRO TORRES CON C.I. Nº 844.622**, nos dirigimos al **SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**, en el Marco de la Licitación Pública Nacional para la Contratación de la obra **"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE"** con **ID Nº 388.777**, a fin de elevar el resultado de la Evaluación Técnica de las ofertas recibidas y la Recomendación de Adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

El Pliego de Bases y Condiciones Establece:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Una vez desestimada la Oferta del **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA**y habiendo llevado a cabo el Análisis de los Precios Ofertados: Durante la Evaluación de Ofertas, **"... luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticas y de presentar las Ofertas de Menor a Mayor"** se procedió a apartar la segunda Oferta más baja que corresponde a:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	Gs. 9.818.948.705.- C/IVA incluido

Se Inicia este Informe Técnico, ciñendonos en lo que reza el siguiente Articulo del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas"

Art. 63.- Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

Abg. Benito Alejandro Torres Acha
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente*

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Continuando con los designios del Art. 63, proseguimos con la Evaluación Técnica realizada con la segunda menor oferta presentada que corresponde a la Firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.** y en el análisis se pudo comprobar que la documentación presentada se encuentra incompleta en lo que respecta a los siguientes puntos.-

- **COMPOSICION DE PRECIOS**

SE REQUIERE por Nota UOC3 013/22: EL FORMULARIO Nº 1 - FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, además se requiere una explicación detallada del desglose de los componentes de los precios de las oferta, cuyos rubros ofertados en los que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

- **FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION – FORMULARIO 3**

SE REQUIERE por Nota UOC3 013/22: remitir Facturas y copias Autenticadas de contratos de lo generado durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a70% del monto de la oferta, en obras viales, discriminados por año a fin de demostrar lo asentado en el formulario Nº 3

- **CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL**

Por Instrucciones de la Dirección General de Obras se remite Nota UOC3 022/22 solicitando requisitos Documentales para evaluar la capacidad en materia de personal a fin de dar cumplimiento al siguiente requisito exigido en el PBC.
"Deberá contar con experiencia especifica mínima de (5) años como Superintendente de Obra debidamente comprobada, en al menos (1) obra de naturaleza y/o complejidad similar

- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Por Instrucciones de la Dirección General de Obras se remite Nota UOC3 022/22, solicitando **EL PLAN DE TRABAJO**, "El Oferente deberá incluir en su Oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños"

- **MEDIO MAGNETICO:**

Por Instrucciones de la Dirección General de Obras se remite Nota UOC3 022/22, solicitando EL FORMULARIO 1 de Composición de Precios Unitarios.

Ing. Mirtha S. Achar
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Genito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

2. **SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES**

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece "....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..."

POR LO QUE ESTE COMITÉ SOLICITA LAS DOCUMENTACIONES FORMALES MÁS ARRIBA SEÑALADAS POR MEDIO DE LA JEFATURA UOC3, DEPENDENCIA QUE SE ENCARGARÁ DE REMITIR LO REQUERIDO A LA FIRMA TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.

- En Fecha 08 de Febrero del corriente año, este comité remite la Nota **UOC03 N°013/22**, donde dentro del plazo otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido

  - **Respuesta:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.., cumple en tiempo y forma con lo solicitado.-

- En Fecha 03 de Marzo del corriente año, y por instrucciones de la Dirección General de Obras este comité remite la Nota **UOC03 N°022/22**, donde dentro del plazo otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido

  - **Respuesta:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.., cumple en tiempo y forma con lo solicitado.-

OBSERVACIÓN: Con referencia a las documentaciones adicionales solicitadas a la Firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.**, las mismas fueron remitidas dentro del plazo otorgado por la convocante por el Oferente, y luego de ser verificadas y analizadas se informa que se procedió a la evaluación técnica de las mismas, junto a los demás requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, arrojando el siguiente resultado:

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Benito Alejandro Torres Irrazabal
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

3. **CONCLUSIÓN DE LA EVALUACION TECNICA**

EMPRESA EVALUADA: TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.		CRITERIOS	
N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDIO MAGNETICO	X	–
2	CRONOGRAMA DE TRABAJO	X	–
3	FORMULARIO 1 – COMPOSICÓN DE PRECIOS UNITARIOS	X	–
4	FORMULARIO 2 – EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	X	–
5	FORMULARIO 3 – FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	X	–
6	FORMULARIO 4 – EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	X	–
7	FORMULARIO 6 – LISTA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA	X	–
8	FORMULARIO 7 – LISTA DE EQUIPOS	X	–
9	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO DE EMPLEO NACIONAL	X	–

Abog. Benito Alejandro Torres Ayala
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras